



ACUERDO No. 10 DE 2018
28/09/2018

Por medio del cual se corrigen unos yerros en el Acuerdo 9 de 2018 "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. y se hace una ACLARACION a un Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión HUILA "

OCAD HUILA

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.9 de 2018" Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. y se hace una ACLARACION a un Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión HUILA" el OCAD departamental del Huila priorizó y aprobó el proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 20171301010067.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados según correspond"*.

Que verificado el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías – SUIFP se encontró en el Acuerdo 9 de 2018 un yerro de transcripción en el artículo 4 del Acuerdo 9 de 2018 en el tipo de recurso relacionado en las vigencias presupuestales aprobadas por el OCAD al municipio del Agrado, ya que los recursos aprobados por el OCAD corresponden al Fondo de Compensación Regional 40% , tal como aparece en la tabla descriptiva del proyecto y en las fuentes de financiación del SUIFP.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.07 del 10 de septiembre de 2018 suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD HUILA, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. CORRIJASE el artículo 4 del acuerdo 9 de 2018, el cual quedará así: **ARTICULO 4. PRIORIZAR** y **APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bialidad posterior a 2017-2018, así:

EL CAMINO ES LA EDUCACION

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGob; www.facebook.com/huilagob





Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010067	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.265.595.188,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios – El Agrado	Fondo de Compensación Regional 40%		2018	\$270.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$270.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018		\$ 12.182.748.775,47
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019		\$ 6.687.646.412,53
Municipios - SALADOBLANCO	Fondo de compensación regional 40%	2018		\$ 150.000.000,00
Municipios - PITALITO	Fondo de compensación regional 40%	2018		\$ 300.000.000,00
Municipios - HOBO	Fondo de compensación regional 40%	2018		\$ 275.200.000,00
Municipios - GARZON	Fondo de compensación regional 40%	2018		\$ 400.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2017-2018 Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios –AGRADO	Fondo de Compensación Regional 40%	2017-2018	\$ 196.635.000,00	SI	\$ 0,00	2019-2020
Municipios –AGRADO	Fondo de Compensación Regional 40%	2019-2020	\$ 73.365.000,00	SI	\$ 73.365.000,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 18.939.939.428,00		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Departamentos - HUILA -Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	
				VALOR	\$ 17.544.739.428,00	
				FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Municipios – SALADOBLANCO- Fondo de Compensación Regional 40%	
				VALOR	\$ 150.000.000,00	
				FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Municipios – PITALITO Fondo de Compensación Regional 40%	
				VALOR	\$ 300.000.000,00	
				FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Municipios – HOBO- Fondo de Compensación Regional 40%	
				VALOR	\$ 275.200.000,00	

EL CAMINO ES LA EDUCACION

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; twitter:@HuilaGob; www.facebook.com/huilagob



Certificado
No. GP 019-1



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado
Nº SC 4353-1



		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Municipios – GARZON- Fondo de Compensación Regional 40%
		VALOR	\$ 400.000.000,00
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Municipios – AGRADO Fondo de Compensación Regional 40%
		VALOR	\$ 270.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS \$1.325.655.760,00	FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017		
		VALOR	\$ 1.325.655.760,00

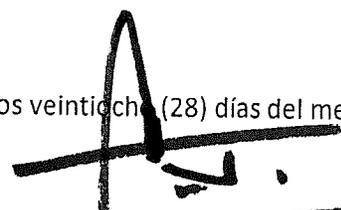
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 2 Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

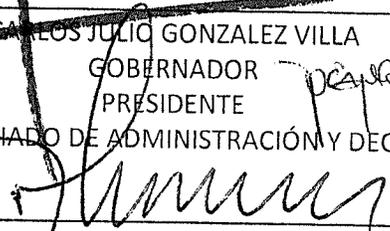
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).



 CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 GOBERNADOR
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN HUILA



 ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
 DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 HUILA

Proyectó: Inés Edith Durán H.
 Profesional especializado SGR
 Fecha de la sesión del OCAD: 10/09/2018
 Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo : Acta 7 del 17/09/2018

EL CAMINO ES LA EDUCACION

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila
www.huila.gov.co; [twitter:@HuilaGob](https://twitter.com/HuilaGob); www.facebook.com/huilagob

